

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° SMGA-SASIE-140-2023

CARLOS ALBERTO MAYA LÓPEZ, Alcalde Municipal de Pereira, según consta en el Acta de Posesión No. 50 del 30 de diciembre de 2019, y Acta de Escrutinio del Consejo Nacional Electoral de fecha 6 de diciembre de 2019, quién está autorizado para contratar mediante el Acuerdo No 030 del 1 de diciembre de 2022, expedido por el Honorable Concejo Municipal de Pereira, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, en especial, el numeral 7 del Artículo 24 y numeral 9 del Artículo 30 de la Ley 80 de 1993, así como de las normas reglamentarias de la ley 1150 de 2007, especialmente del Artículo 2.2.1.2.1.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO:

- Que el Municipio de Pereira, por intermedio de la Secretaría de Gestión Administrativa, requiere el “ **SUMINISTRO DE DOTACIÓN LEGAL PARA TRABAJADORES OFICIALES (MECÁNICOS, SERVICIOS GENERALES Y OBREROS), BOMBEROS Y BANDA SINFÓNICA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA VIGENCIA 2023 Y CALZADO PARA TRABAJADORES OFICIALES (MECÁNICOS, SERVICIOS GENERALES Y OBREROS) Y BOMBEROS VI GENCIA 2022**” .
- Que el Municipio de Pereira, mediante **Resolución N° 5181 del 22 de junio de 2023** , probablemente la apertura y resolver el pliego de condiciones del Proceso de Selección Abreviada procedimiento por Subasta Inversa Electrónica **N° SMGA-SASIE-140-2023** , cuyo objeto es **SUMINISTRO DE DOTACIÓN LEGAL PARA TRABAJADORES OFICIALES (MECÁNICOS, SERVICIOS GENERALES Y OBREROS), BOMBEROS Y BANDA SINFÓNICA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA VIGENCIA 2023 Y CALZADO PARA TRABAJADORES OFICIALES (MECÁNICOS, SERVICIOS GENERALES Y OBREROS) Y BOMBEROS VIGENCIA 2022**.
- Que teniendo en cuenta la naturaleza y cuantía del contrato a celebrarse, de acuerdo con los estudios y documentos previos elaborados y de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 2º, Numeral 1º de la Ley 1150 del 2007 y en concordancia con el Artículo 2.2.1.2 .1.2.5. y siguiendo el Decreto 1082 de 2015, se adelantó el presente proceso a través de SELECCIÓN ABREVIADA por el procedimiento de SUBASTA INVERSA ELECTRONICA.
- Que el día 30 de junio de 2023 a las 04:00 pm, se llevó a cabo la presentación de forma electrónica de documentos habilitantes y propuesta inicial, presentándose dentro de la hora y fecha señalada ocho (08) proponentes para los dos lotes, de lo que se elaboró el acta respectiva que fue publicada en el Portal Único de Contratación SECOP II.
- Que el día 04 de julio de 2023 a partir de las 09:00 am, se reunió en la sala de juntas de la Secretaría de Gestión Administrativa el Comité Asesor y de Evaluación con el fin de revisar los documentos habilitantes de los proponentes, elaborando el informe de verificación que fue publicado en la página web www.colombiacompra.gov.co SECOP II .
- Que durante los días 05, 06 y 07 de julio, estuvo dispuesto el informe de evaluación de requisitos habilitante para que los proponentes conocieran el resultado y realizaran las observaciones pertinentes y subsanaran las falencias anotadas, tiempo durante el cual no se presentaron observaciones al mismo.
- Que el día 10 de julio se realizó una reunión del Comité Evaluador con el fin de pronunciarse respecto a los documentos subsanados por los oferentes, elaborando el

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° SMGA-SASIE-140-2023

respectivo informe final que fue publicado en la página web www.colombiacompra.gov.co SECOP [II](#).

- Que el día 11 de julio de 2023 a partir de las 11:00 am, siguiendo el procedimiento consagrado en el pliego de condiciones y los Artículos 2.2.1.2.1.2.5. y siguientes del Decreto 1082 de 2015, se llevó a cabo la diligencia de subasta inversa electrónica para cada uno de los grupos del proceso Grupo 1 (vestuario) y Grupo 2 (calzado), cuyo desarrollo y resultados fueron descargados de la plataforma y consignados en el informe que hace parte integral de esta resolución y fue publicada en la página web www.colombiacompra.gov.co SECOP II con sus [anexos](#).
- Que como resultado de lo anterior, el Señor Alcalde del Municipio de Pereira, adjudica el Proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa Electrónica **N° SMGA-SASIE-140-2023**, cuyo objeto es **SUMINISTRO DE DOTACIÓN LEGAL PARA TRABAJADORES OFICIALES (MECÁNICOS, SERVICIOS GENERALES Y OBREROS), BOMBEROS Y BANDA SINFÓNICA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA VIGENCIA 2023 Y CALZADO PARA TRABAJADORES OFICIALES (MECÁNICOS, SERVICIOS GENERALES Y OBREROS) Y BOMBEROS VIGENCIA 2022**, así: **GRUPO 1 (VESTUARIO)** al proponente **BON SANTÉ SAS**, identificado con NIT 901211678-7, representado legalmente por el señor **ANDRES HERNANDO TORRES TORO**, identificado con cédula de ciudadanía N° **9.874.478**.
- Que como resultado de lo anterior, el Señor Alcalde del Municipio de Pereira, adjudica el Proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa Electrónica **N° SMGA-SASIE-140-2023**, cuyo objeto es **SUMINISTRO DE DOTACIÓN LEGAL PARA TRABAJADORES OFICIALES (MECÁNICOS, SERVICIOS GENERALES Y OBREROS), BOMBEROS Y BANDA SINFÓNICA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA VIGENCIA 2023 Y CALZADO PARA TRABAJADORES OFICIALES (MECÁNICOS, SERVICIOS GENERALES Y OBREROS) Y BOMBEROS VIGENCIA 2022**, así: **GRUPO 2 (CALZADO)**, al proponente **BACET GROUP SAS**, identificado con NIT 900869049-5, representado legalmente por la señora **NANCY GARCÍA CASTRO**, identificado con cédula de ciudadanía N° **52.026.266**.
- Que de acuerdo al evento de subasta inversa electrónica ya los porcentajes de descuentos dados y que resultaron ganadores, los precios de los elementos para el **Grupo 1 (vestuario)**, serán los siguientes:

ARTÍCULO	CLASE	TIPO DE PRENDA	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR
1	UNIFORME FEMENINO TRADICIONAL	· Blusa manga larga Tipo 1	UNIDAD/DOTACIÓN	\$82.418,85
		· Blusa manga larga Tipo 2		\$81.884,10
		· Pantalón jean dama		\$54.404,08

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° SMGA-SASIE-140-2023

		· Delantal		\$32.656,00
2	UNIFORME MASCULINO TRADICIONAL	· Camisa manga larga Tipo 1	UNIDAD/ DOTACIÓN	\$87.861,78
		· Camisa manga larga Tipo 2		\$96.518,07
		· Camisa manga larga Tipo 3		\$96.358,06
		· Pantalón vaquero hombre		\$55.258,85
3	UNIFORME FEMENINO NUEVO	· Blusa blanca manga corta	UNIDAD/ DOTACIÓN	\$78.714,02
		· Blusa azul manga larga		\$84.385,55
		· Pantalón jean femenino nuevo		\$62.965,67
		· Pantalón dril femenino		\$97.816,97
4	UNIFORME MASCULINO NUEVO	· Camisa blanca manga corta	UNIDAD/ DOTACIÓN	\$84.801,92
		· Camisa vaquera manga larga		\$96.518,07
		· Pantalón jean masculino nuevo		\$63.820,44
		· Pantalón dril masculino		\$98.885,63

ARTÍCULO	CLASE	TIPO DE PRENDA	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR
5	UNIFORME DE CALLE N°2	· Camisa manga corta	UNIDAD/ DOTACIÓN	\$81.640,00
		· Camisilla		\$23.795,61

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SUBASTA INVERSA
 ELECTRONICA N° SMGA-SASIE-140-2023**

		· Pantalón-falda		\$73.476,00
		· cinturón		\$16.428,42
		· Chaco y universal metálica		\$42.496,89
		· Presillas (par)		\$16.590,06
		· Bomberos universales metálicos (par)		\$34.077,35
		· Tarjetero (metálico)		\$28.734,01
6	UNIFORME DE DIARIO N°3	· Camisa guerrera	UNIDAD/ DOTACIÓN	\$80.132,93
		· Camisilla		\$23.795,61
		· Pantalón		\$87.734,43
		· Gorra		\$14.647,03
		· Presillas (par)		\$16.590,06
7	PLAZA	· Placa Bombero		\$163.280,00
8	CHAQUETA	· Chaqueta	UNIDAD/ DOTACIÓN	\$114.296,00
9	UNIFORME DEPORTIVO N°4	· Camiseta	UNIDAD/ DOTACIÓN	\$45.256,32
		· Pantalóneta		\$34.003,06
		· Medias deportivas (cortas)		\$11.010,79
10	UNIFORMES GRUPOS ESPECIALIZADOS	· Camiseta manga larga	UNIDAD/ DOTACIÓN	\$36.593,50
		· Camiseta manga corta		\$30.602,75

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° SMGA-SASIE-140-2023

ARTÍCULO	CLASE	TIPO DE PRENDA	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR
11	REATA TÁCTICA	· Reata de rescate (táctica) cumple norma NFPA 1983	UNIDAD/DOTACIÓN	\$102.907,22

ARTÍCULO	CLASE	TIPO DE PRENDA	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR
1	VESTIDO DAMAS	· Vestido dama elegante	UNIDAD/DOTACIÓN	\$163.280,00
		· Vestido formal (traje gris)		\$228.592,00
		· Blusa azul manga corta		\$77.003,66
		· Blusa blanca manga larga		\$69.394,00
		· Pantalón dril color caqui		\$71.941,17
2	VESTIDO HOMBRE	· Vestido elegante (fumar)	UNIDAD/DOTACIÓN	\$449.020,00
		· Camisa blanca para fumar		\$71.237,25
		· Corbatin color negro		\$34.077,35
		· Vestido formal (traje gris)		\$391.872,00
		· Camisa azul manga larga		\$85.820,78
		· corbata azul		\$34.077,35
		· Camisa guayabera blanca		\$91.640,08

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° SMGA-SASIE-140-2023

		· Pantalón dril color caqui		\$91.102,89
--	--	-----------------------------	--	-------------

- Que de acuerdo al evento de subasta electrónica inversa ya los porcentajes de descuentos dados y que resultaron ganadores, los precios de los elementos para el **Grupo 2 (calzado)**, serán los siguientes:

ARTÍCULO	CLASE	TIPO DE PRENDA	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR
1	CALZADO TRABAJADORES OFICIALES	· Bota Femenina normal	PAR/DOTACIÓN	\$142.844,00
		· Bota Masculina normal		\$142.844,00
		· Bota Masculina puntera		\$104.520,00

•

ARTÍCULO	CLASE	TIPO DE PRENDA	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR
2	CALZADOS BOMBEROS	· Zapato charol hombre	PAR/DOTACIÓN	\$118.456,00
		· Zapato charol mujer		\$87.796,80
		· Botas de seguridad		\$181.168,00
		· Tenis deportivos		\$153.296,00

•

ARTÍCULO	CLASE	TIPO DE PRENDA	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR
----------	-------	----------------	------------------	-------

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SUBASTA INVERSA
 ELECTRONICA N° SMGA-SASIE-140-2023**

3	CALZADOS BOMBEROS	· Botas especializadas	PAR/DOTACIÓN	\$1.456.312,00
---	-------------------	------------------------	--------------	----------------

•

ARTÍCULO	CLASE	TIPO DE PRENDA	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR
4	CALZADO BANDA SINFONICA	· Zapato elegante hombre smoking	PAR/DOTACIÓN	\$125.424,00
		· Zapato formal hombre color café		\$125.424,00
		· Zapato informal hombre color miel		\$125.424,00
		· Tacones elegantes dama		\$104.520,00
		· Zapato formal dama color cafe		\$108.004,00
		· Zapato informal dama color miel		\$97.552,00

CALZADO 2022	VALOR
Calzado obreras 1 y 2 (Bota femenina normal)	\$93.681,28
Calzado obreros 1 (Bota masculina normal)	\$87.359,91
Calzado obreros 1 (Bota masculina puntera)	\$91.968,54
Calzado obreros 2 (Bota masculina normal)	\$87.359,91
Calzado obreros 2 (Bota masculina puntera)	\$91.968,54

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° SMGA-SASIE-140-2023

CALZADO 2022	VALOR
Calzado hombre (Zapato charol hombre)	\$84.544,14
Calzado mujer (Zapato charol mujer)	\$84.144,17
Calzado seguridad (Botas de seguridad)	\$119.983,39
Calzado deportivo (Tenis)	\$84.397,81

CALZADO 2022	VALOR
Calzado hombre (Zapato charol hombre)	\$84.543,80
Calzado mujer (Zapato charol mujer)	\$84.144,51
Calzado seguridad (Botas de seguridad)	\$119.983,45
Calzado deportivo (Tenis)	\$84.397,81

Que por lo expuesto anteriormente, el alcalde

RESUELVE

Artículo 1°: Adjudicar el Grupo 1 (vestuario) del Proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa Electrónica N° SMGA-SASIE-140-2023 , cuyo objeto es SUMINISTRO DE DOTACIÓN LEGAL PARA TRABAJADORES OFICIALES (MECÁNICOS, SERVICIOS GENERALES Y OBREROS), BOMBEROS Y BANDA SINFÓNICA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA VIGENCIA 2023 Y CALZADO PARA TRABAJADORES OFICIALES (MECÁNICOS, SERVICIOS GENERALES Y OBREROS) Y BOMBEROS VIGENCIA 2022 , al proponente BON SANTÉ SAS , identificado con NIT 901211678-7 , representado legalmente por el señor ANDRES HERNANDO TORRES TORO , identificado con cédula de ciudadanía N° 9.874.478 . , por la suma total de hasta TRESCIENTOS

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° SMGA-SASIE-140-2023
VEINTIDOS MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$322.179.168) y por valores unitarios como se indican a continuación:

ARTÍCULO	CLASE	TIPO DE PRENDA	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR
1	UNIFORME FEMENINO TRADICIONAL	· Blusa manga larga Tipo 1	UNIDAD/ DOTACIÓN	\$82.418,85
		· Blusa manga larga Tipo 2		\$81.884,10
		· Pantalón jean dama		\$54.404,08
		· Delantal		\$32.656,00
2	UNIFORME MASCULINO TRADICIONAL	· Camisa manga larga Tipo 1	UNIDAD/ DOTACIÓN	\$87.861,78
		· Camisa manga larga Tipo 2		\$96.518,07
		· Camisa manga larga Tipo 3		\$96.358,06
		· Pantalón vaquero hombre		\$55.258,85
3	UNIFORME FEMENINO NUEVO	· Blusa blanca manga corta	UNIDAD/ DOTACIÓN	\$78.714,02
		· Blusa azul manga larga		\$84.385,55
		· Pantalón jean femenino nuevo		\$62.965,67
		· Pantalón dril femenino		\$97.816,97
4	UNIFORME MASCULINO NUEVO	· Camisa blanca manga corta	UNIDAD/ DOTACIÓN	\$84.801,92
		· Camisa vaquera manga larga		\$96.518,07
		· Pantalón jean masculino nuevo		\$63.820,44

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SUBASTA INVERSA
 ELECTRONICA N° SMGA-SASIE-140-2023**

		· Pantalón dril masculino		\$98.885,63
--	--	---------------------------	--	-------------

ARTÍCULO	CLASE	TIPO DE PRENDA	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR
5	UNIFORME DE CALLE N°2	· Camisa manga corta	UNIDAD/ DOTACIÓN	\$81.640,00
		· Camisilla		\$23.795,61
		· Pantalón-falda		\$73.476,00
		· cinturón		\$16.428,42
		· Chaco y universal metálica		\$42.496,89
		· Presillas (par)		\$16.590,06
		· Bomberos universales metálicos (par)		\$34.077,35
		· Tarjetero (metálico)		\$28.734,01
6	UNIFORME DE DIARIO N°3	· Camisa guerrera	UNIDAD/ DOTACIÓN	\$80.132,93
		· Camisilla		\$23.795,61
		· Pantalón		\$87.734,43
		· Gorra		\$14.647,03
		· Presillas (par)		\$16.590,06
7	PLAZA	· Placa Bombero		\$163.280,00
8	CHAQUETA	· Chaqueta	UNIDAD/ DOTACIÓN	\$114.296,00
9	UNIFORME DEPORTIVO N°4	· Camiseta	UNIDAD/ DOTACIÓN	\$45.256,32
		· Pantalóneta		\$34.003,06
		· Medias deportivas (cortas)		\$11.010,79

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° SMGA-SASIE-140-2023

10	UNIFORMES GRUPOS ESPECIALIZADOS	· Camiseta manga larga	UNIDAD/ DOTACIÓN	\$36.593,50
		· Camiseta manga corta		\$30.602,75

ARTÍCULO	CLASE	TIPO DE PRENDA	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR
11	REATA TÁCTICA	· Reata de rescate (táctica) cumple norma NFPA 1983	UNIDAD/ DOTACIÓN	\$102.907,22

ARTÍCULO	CLASE	TIPO DE PRENDA	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR
1	VESTIDO DAMAS	· Vestido dama elegante	UNIDAD/ DOTACIÓN	\$163.280,00
		· Vestido formal (traje gris)		\$228.592,00
		· Blusa azul manga corta		\$77.003,66
		· Blusa blanca manga larga		\$69.394,00
		· Pantalón dril color caqui		\$71.941,17
2	VESTIDO HOMBRE	· Vestido elegante (fumar)	UNIDAD/ DOTACIÓN	\$449.020,00
		· Camisa blanca para fumar		\$71.237,25
		· Corbatin color negro		\$34.077,35
		· Vestido formal (traje gris)		\$391.872,00
		· Camisa azul manga larga		\$85.820,78

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° SMGA-SASIE-140-2023

		· corbata azul		\$34.077,35
		· Camisa guayabera blanca		\$91.640,08
		· Pantalón dril color caqui		\$91.102,89

Artículo 2º: Adjudicar el Grupo 2 (calzado) del Proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa Electrónica N° SMGA-SASIE-140-2023, cuyo objeto es **SUMINISTRO DE DOTACIÓN LEGAL PARA TRABAJADORES OFICIALES (MECÁNICOS, SERVICIOS GENERALES Y OBREROS), BOMBEROS Y BANDA SINFÓNICA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA VIGENCIA 2023 Y CALZADO PARA TRABAJADORES OFICIALES (MECÁNICOS, SERVICIOS GENERALES Y OBREROS) Y BOMBEROS VIGENCIA 2022**, al proponente **BACET GROUP SAS**, identificado con NIT 900869049-5, representado legalmente por la señora **NANCY GARCÍA CASTRO**, identificado con cédula de ciudadanía N° 52.026.266, por la suma total de hasta **CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$471.540.376)** y por valores unitarios como se indican a continuación:

ARTÍCULO	CLASE	TIPO DE PRENDA	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR
1	CALZADO TRABAJADORES OFICIALES	· Bota Femenina normal	PAR/DOTACIÓN	\$142.844,00
		· Bota Masculina normal		\$142.844,00
		· Bota Masculina puntera		\$104.520,00

ARTÍCULO	CLASE	TIPO DE PRENDA	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR
2	CALZADOS BOMBEROS	· Zapato charol hombre	PAR/DOTACIÓN	\$118.456,00
		· Zapato charol mujer		\$87.796,80
		· Botas de seguridad		\$181.168,00

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° SMGA-SASIE-140-2023

		· Tenis deportivos		\$153.296,00
--	--	--------------------	--	--------------

ARTÍCULO	CLASE	TIPO DE PRENDA	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR
3	CALZADOS BOMBEROS	· Botas especializadas	PAR/DOTACIÓN	\$1.456.312,00

ARTÍCULO	CLASE	TIPO DE PRENDA	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR
4	CALZADO BANDA SINFONICA	· Zapato elegante hombre smoking	PAR/DOTACIÓN	\$125.424,00
		· Zapato formal hombre color café		\$125.424,00
		· Zapato informal hombre color miel		\$125.424,00
		· Tacones elegantes dama		\$104.520,00
		· Zapato formal dama color cafe		\$108.004,00
		· Zapato informal dama color miel		\$97.552,00

CALZADO 2022	VALOR
Calzado obreras 1 y 2 (Bota femenina normal)	\$93.681,28
Calzado obreros 1 (Bota masculina normal)	\$87.359,91
Calzado obreros 1 (Bota masculina puntera)	\$91.968,54

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° SMGA-SASIE-140-2023

Calzado obreros 2 (Bota masculina normal)	\$87.359,91
Calzado obreros 2 (Bota masculina puntera)	\$91.968,54

CALZADO 2022	VALOR
Calzado hombre (Zapato charol hombre)	\$84.544,14
Calzado mujer (Zapato charol mujer)	\$84.144,17
Calzado seguridad (Botas de seguridad)	\$119.983,39
Calzado deportivo (Tenis)	\$84.397,81

PARÁGRAFO: El valor de los bonos para la dotación de calzado que será entregado a cada beneficiario será establecido por la supervisión del contrato de acuerdo a lo que indique su relación laboral.

Artículo 3: El valor del “**SUMINISTRO DE DOTACIÓN LEGAL PARA TRABAJADORES OFICIALES (MECÁNICOS, SERVICIOS GENERALES Y OBREROS), BOMBEROS Y BANDA SINFÓNICA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA VIGENCIA 2023 Y CALZADO PARA TRABAJADORES OFICIALES (MECÁNICOS, SERVICIOS GENERALES Y OBREROS) Y BOMBEROS VIGENCIA 2022**”, producto del presente proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa Electrónica N° SMGA-SASIE-140-2023 , será pagada con cargo al presupuesto de la actual vigencia, y los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal, expedidos por la Subsecretaría de Asuntos Financieros :

Certificado de disponibilidad Presupuestal N° 5047

Fecha de Expedición y Valor	18/05/2023	\$700.000.000
-----------------------------	------------	---------------

Certificado de disponibilidad Presupuestal N° 5062

Fecha de Expedición y Valor	24/05/2023	\$128.000.000
-----------------------------	------------	---------------

Artículo 4°: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

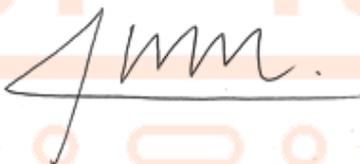
Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SUBASTA INVERSA
ELECTRONICA N° SMGA-SASIE-140-2023**

Artículo 5º: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ
Alcalde De Pereira
02460151170832-2988868-006593164



DUPARFAY DE JESUS BUITRAGO TORRES
Secretario De Gestion Administrativa
02460147074943-2988868-006576902

Elaboró: Redactor: Esteban Rubiano Vega / CONTRATISTA

/